



Fecha expedición: 2020/04/24 - 07:29:08 **** Recibo No. S000830534 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200424-0184
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN qySDAvFRAu

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION COLTEJER
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 890900759-2
ADMINISTRACIÓN DIAN : MEDELLIN
DOMICILIO : ITAGUI

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0001232
FECHA DE INSCRIPCIÓN : MAYO 26 DE 2009
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 13 DE 2020
ACTIVO TOTAL : 7,362,548,182.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 42 NO 54A 161 AUT SUR
MUNICIPIO / DOMICILIO: 05360 - ITAGUI
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3757409
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3757541
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3218512747
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : acciones@coltejer.com.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 42 NO 54A 161 AUT SUR
MUNICIPIO : 05360 - ITAGUI
TELÉFONO 1 : 3757409
TELÉFONO 2 : 3757541
TELÉFONO 3 : 3218512747
CORREO ELECTRÓNICO : acciones@coltejer.com.co

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : acciones@coltejer.com.co

CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

FUNDACION COLTEJER



Fecha expedición: 2020/04/24 - 07:29:08 **** Recibo No. S000830534 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200424-0184
 LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
 RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN qySDAvFRAu**CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA**

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR RESOLUCION NÚMERO 241 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 1964 DE LA GOBERNACION DE ANTIOQUIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6586 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE MAYO DE 2009, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION COLTEJER.

CERTIFICA - CAMBIOS DE DOMICILIO

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 810 DEL 15 DE ABRIL DE 2009 DE LA NOTARIA TERCERA DE MEDELLIN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6585 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE MAYO DE 2009, SE INSCRIBE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE : MEDELLIN A ITAGUI.

CERTIFICA - REFORMAS

CONSTITUCIÓN: QUE POR PERSONERIA JURÍDICA NO. 241 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 1964 DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA, REGISTRADA POSTERIORMENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO FUNDACIÓN COLTEJER; QUE POR ESCRITURA NO. 1035 DEL 29 DE MAYO DE 1998 DE LA NOTARIA 14ª. DE MEDELLÍN, CAMBIO SU DOMICILIO AL MUNICIPIO DE ITAGUI; POR ESCRITURA NO. 947 DEL 18 DE JULIO DE 2001 DE LA NOTARIA 14ª. DE MEDELLÍN, CAMBIA NUEVAMENTE SU DOMICILIO A LA CIUDAD DE MEDELLÍN.

POR CERTIFICADO ESPECIAL EXPEDIDO POR LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 7 º., DEL DECRETO 0427 DE MARZO 5 DE 1996, EN EL CUAL SE INDICA EL RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA JURÍDICA NO. 241 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 1964, INSCRITO NUEVAMENTE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 26 DE MAYO DE 2009, EN EL LIBRO 1º., BAJO EL NO. 6586.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
EP-810	20090415	NOTARIA TERCERA	MEDELLIN	RE01-6585	20090526
EP-175	19690121	NOTARIA SEXTA	MEDELLIN	RE01-6587	20090526
EP-1812	19750930	NOTARIA OCTAVA	MEDELLIN	RE01-6588	20090526
EP-1035	19980529	NOTARIA 14	MEDELLIN	RE01-6589	20090526
EP-947	20010718	NOTARIA 14	MEDELLIN	RE01-6590	20090526
EP-494	20070409	NOTARIA UNICA	SABANETA	RE01-6591	20090526
EP-1484	20071026	NOTARIA UNICA	SABANETA	RE01-6592	20090526
EP-1094	20090812	NOTARIA UNICA	SABANETA	RE01-6753	20090824
EP-552	20150420	NOTARIA UNICA	SABANETA	RE01-9810	20150428

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2050

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL



Fecha expedición: 2020/04/24 - 07:29:08 **** Recibo No. S000830534 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200424-0184
 LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
 RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN qySDAvFRAu

OBJETO: SERA OBJETO DE LA FUNDACION; PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL IMPLEMENTANDO Y APOYANDO PROGRAMAS DE CARACTER EDUCATIVO, DE SALUD CULTURAL Y TODOS AQUELLOS QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y LA INCLUSION SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DE COLTEJER, SUS FAMILIAS Y LA COMUNIDAD EN GENERAL, PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETIVO, Y CON AYUDA DE ENTIDADES EXISTENTES O DE OTRAS CREADAS AL EFECTO, INVESTIGARA LAS CAUSAS DE LOS PROBLEMAS, BUSCARA LOS MEDIOS Y ADOPTARA LOS METODOS CONDUCENTES O SU SOLUCION. SIN MENOSCABO DE ESTOS LINEAMIENTOS PODRA AMPLIAR SU ACCION EN COLABORACION CON OTRAS ENTIDADES SERVICIO DE LA COMUNIDAD EN OTROS GRUPOS O EN OTRAS NACIONES.

EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL, LA FUNDACION PODRA ADQUIRIR Y ENAJENAR A CUALQUIER TITULO SUS BIENES, LIMITARLOS O GRAVARLOS; DAR DINERO EN MUTUO O RECIBIRLOS; ADQUIRIR Y ENAJENAR A CUALQUIER TITULO INTERESES SOCIALES O ACCIONES EN SOCIEDADES DE CUALQUIER ESPECIE; Y, EN GENERAL, DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES Y EJECUTAR LOS ACTOS O CELEBRAR LOS CONTRATOS DE NATURALEZA CIVIL, COMERCIAL, LABORAL QUE FUEREN NECESARIAS O CONDUCENTES AL LOGRO DE SU OBJETO SOCIAL DENTRO DEL MARCO DE LAS LEYES DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 3249 DEL 28 DE FEBRERO DE 2019 DE JUNTA DIRECTIVA DE COLTEGER S.A., REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12628 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	KALACH MIZRAHI RAFAEL	CE 370,209

POR ACTA NÚMERO 3249 DEL 28 DE FEBRERO DE 2019 DE JUNTA DIRECTIVA DE COLTEGER S.A., REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12628 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO RENGLON	ARBOLEDA CARVAJAL LINA MARIA	CC 41,939,601

POR ACTA NÚMERO 3249 DEL 28 DE FEBRERO DE 2019 DE JUNTA DIRECTIVA DE COLTEGER S.A., REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12628 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LONDONO WHITE LUIS SANTIAGO	CC 8,236,162

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 3249 DEL 28 DE FEBRERO DE 2019 DE JUNTA DIRECTIVA DE COLTEGER S.A., REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12628 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

FUNDACION COLTEJER



Fecha expedición: 2020/04/24 - 07:29:08 **** Recibo No. S000830534 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200424-0184
 LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
 RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN qySDAvFRAu

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	URIBE GOMEZ SANTIAGO	CC 70,557,753

POR ACTA NÚMERO 3249 DEL 28 DE FEBRERO DE 2019 DE JUNTA DIRECTIVA DE COLTEGER S.A., REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12628 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ESPINOSA ARRIETA CAROLINA MARIA	CC 1,102,821,017

POR ACTA NÚMERO 3249 DEL 28 DE FEBRERO DE 2019 DE JUNTA DIRECTIVA DE COLTEGER S.A., REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12628 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GIRALDO GIRALDO NAYIVE ODEMARIS	CC 21,832,636

CERTIFICA**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 78 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2008 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6593 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE MAYO DE 2009, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	KALACH MIZRAHI RAFAEL	CE 370,209

CERTIFICA**REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE**

POR ACTA NÚMERO 89 DEL 28 DE ABRIL DE 2016 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10427 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE MAYO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTORA EJECUTIVA	POSADA JARAMILLO LINA MARIA	CC 42,885,531

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL. PRESIDENTE: TENDRA LA FUNDACION UN PRESIDENTE QUE SERA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.

FUNCIONES DEL PRESIDENTE:

A. LLEVARA LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA FUNDACION.

B. CUMPLIR LOS MANDATOS Y REPRESENTACIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA.



Fecha expedición: 2020/04/24 - 07:29:08 **** Recibo No. S000830534 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200424-0184
 LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
 RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN qySDAvFRAu

C. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS DE LA FUNDACION, MANTENER VIVO EL ESPIRITU QUE LA ANIMA Y RECARAR DEL PERSONAL A SU SERVICIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES EMANADOS DE LA JUNTA DIRECTIVA.

D. PRESIDIR LAS REUNIONES DE LOS INSTITUTOS O COMITES OPERATIVOS QUE FUEREN CREADOS O DELEGAR TAL FUNCION EN EL DIRECTOR EJECUTIVO.

E. CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES EN DETERMINADOS RAMOS O PARA CASOS CONCRETOS Y ESPECIFICOS.

F. ASUMIR LAS FUNCIONES QUE LA JUNTA HUBIERE DELEGADO, E INFORMAR LUEGO A LA MISMA.

G. CREAR LOS CARGOS NECESARIOS, PROVEERLOS, REEMPLAZAR A LOS NOMBRADOS, FIJARLES FUNCIONES Y ASIGNACIONES.

H. EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS DE NATURALEZA CIVIL, COMERCIAL, ADMINISTRATIVA O LABORAL QUE REQUIERE LA BUENA MARCHA DE LA FUNDACION.

I. DAR O TOMAR DINERO EN MUTUO Y ACORDAR INTERESES, PLAZOS Y GARANTIAS.

J. CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO Y DE CUENTA CORRIENTE, GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, TENER, COBRAR, DESCARGAR, ETC, CHEQUES, LETRAS, PAGARES, AVALES, Y TODA CLASE DE INSTRUMENTOS O EFECTOS DE COMERCIO.

K. CONVOCAR A SESIONES A LA JUNTA DIRECTIVA.

L. PRESENTAR A LA ASAMBLEA O JUNTA ANUAL EL INFORME, INVENTARIO Y BALANCE Y DEMAS DOCUMENTO QUE LE FUEREN SOLICITADOS.

M. VIGILAR CONSTANTEMENTE EL RECAUDO Y MANEJO DE FONDOS E INVERSIONES DE LA FUNDACION, E INFORMAR DE ELLO A LA JUNTA DIRECTIVA.

N. PERCIBIR LAS DONACIONES, HERENCIAS O LEGADOS QUE SE REFIERAN A LA FUNDACION; Y LAS DEMAS FUNCIONES QUE POR LEY O ESTATUTOS LE CORRESPONDAN O LE SEAN ASIGNADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA.

O. AUTORIZAR LAS DONACIONES QUE EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL HICIERE LA FUNDACION.

DIRECTOR EJECUTIVO: LA FUNDACION TENDRA UN DIRECTOR EJECUTIVO. SERA SUPLENTE DEL PRESIDENTE A QUIEN REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, ACCIDENTATES O TEMPORALES. CUANDO EL DIRECTOR EJECUTIVO REEMPLAZARE AL PRESIDENTE TENDRA LAS MISMAS FACULTADES, A EXCEPCION DE LAS RELACIONADAS CON ACTOS DE DOMINIO DE LOS BIENES DE LA FUNDACION, HIPOTECAS O PRENDAS, COMPRAR ACTIVOS, CESION DE BIENES, DESIGNACION DE EMPLEADOS, ADQUIRIR TITULOS DE CREDITO, TRANSIGIR, DESISTIR O SOMETER A DECISIONES ARBITRALES LAS CUESTIONES EN QUE TENGA INTERES LA FUNDACION. DE TAL HECHO SE DEJARA CONSTANCIA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO:

CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

FUNDACION COLTEJER



Fecha expedición: 2020/04/24 - 07:29:08 **** Recibo No. S000830534 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200424-0184
 LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
 RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN qySDAvFRAu

SON FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO:

- A. REEMPLAZAR AL PRESIDENTE EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, ACCIDENTALES O TEMPORALES, CON LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN AL ARTICULO ANTERIOR.
- B. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS DE LA FUNDACION, LOS REGLAMENTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y LAS ORDENES DEL PRESIDENTE.
- C. MANTENER INFORMADO AL PRESIDENTE, Y POR ESTE CONDUCTO A LA JUNTA DIRECTIVA ACERCA DE LA MARCHA DE LA FUNDACION Y DE LOS INSTITUTOS QUE FUEREN CREADOS.
- D. RENDIR INFORME ANUAL AL PRESIDENTE.
- E. PROGRAMAR, ORDENAR Y VERIFICAR QUE SE CUMPLAN LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y PRESIDENCIA EN RELACION CON RECAUDOS, PAGOS, AUXILIOS, DONACIONES, HERENCIAS, LEGADOS, INVERSIONES Y BIENES MUEBLES E INMUEBLES.
- F. DIRIGIR LOS INSTITUTOS QUE FUEREN CREADOS O EXIGIR LE REPARTEN ACERCA SU ADMINISTRACION; Y LAS DEMAS QUE LE FUEREN ASIGNADAS EN LOS ESTATUTOS O POR LA JUNTA DIRECTIVA O PRESIDENCIA.

QUE ENTRE LAS FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA ESTA: "J. AUTORIZAR AL PRESIDENTE PARA QUE CELEBRE Y EJECUTE CUALQUIER ACTO O CONTRATO, CUYA CUANTIA EXCEDA DE DOSCIENTOS VEINTE SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. LOS ACTOS O CONTRATOS DE CUANTIA INFERIORES A ESTA, LOS PODRA CELEBRAR EL PRESIDENTE DE LA FUNDACION, SIN QUE REQUIERA DE ESTA AUTORIZACION, SIEMPRE Y CUANDO NO SUPERE ESTE LIMITE EN UN MISMO TRIMESTRE".

CERTIFICA**REVISOR FISCAL - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 3401 DEL 24 DE MAYO DE 2017 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11677 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE JUNIO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	CANO HENAO JOSE OSCAR	CC 71,629,086	29393

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN

CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

FUNDACION COLTEJER



Fecha expedición: 2020/04/24 - 07:29:08 **** Recibo No. S000830534 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200424-0184
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN qySDAvFRAu

ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siiaburrasur.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación qySDAvFRAu

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.


JORGE FEDERICO MEJIA V.
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***